



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 04

C.I. 0158-101-2404-2024

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **MARCA VOLSKWAGEN, TIPO BORA, COLOR BLANCO, MODELO 2008, CON NUMERO DE SERIE 3VWRG11K98M170792**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado "El Canelo" y bajo el resguardo de la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto a la **CARPETA DE INVESTIGACION** número **0158-101-2404-2024**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, ROBO DE VEHICULO EN SU MODALIDAD DE TRASLADO**, de hechos ocurridos en el **PUNTO DE CONTROL DENOMINADO C3 LA POCHOTA, UBICADO SOBRE EL TRAMO CARRETERO BERRIOZABAL-TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE Y ROSA DEL ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

JESUS ALEJANDRO AGUILAR CANCINO
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: JESUS ALEJANDRO AGUILAR CANCINO 2024-12-20T17:40:00

JESkCgC82ufaRAsn8gWhbfVpqQ48eLIJ5gqKfsg02ZHVeU7Ow7DeWk0dboHT9aeKOG+AzT/+FvwQx2z+2wOZyloDkn2fUxRcS2ezDk8gqVu3WOKxUvPyCuIbj5PpPa+pt2kr5GmL45RvIQR4hHBULC5Pw4GCiU/q3d duqllcgoMFpY/QF612c+TQBGMBQydR1ICS4vrmKur0FoGFS8nZYSm1Nm5oaCq7uFpUQ1wjiESHtUk4hS



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 04

C.I. 0158-101-2404-2024

EDICTO

Jm/qOaVkax/FQH9nG1Kx8BbZvwJo7jDmuo6R+vm+P0p15HaXXdO1b1H+bafo40dqkJSTtdXvqLjgKWPN
4f/7hzUtlcRfOgwCQFA==

Sello Electrónico: FC506841-DA48-4477-B0F0-E4CF76DC3D37

Zid58mi4TiTPmfQt9nscxiJAPd/hiDeBnY2UHttgMuQ=

